

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A GRADO CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS INICIADOS CON 30 CRÉDITOS RECONOCIDOS.**

Apellidos:	Nombre :
Dirección :	CP:
Población:	Teléfono:
D.N.I. o Pasaporte:	Correo-e:
Estudios:	Curso:

EXPONGO que habiendo cursado previamente los estudios de..... en la Universidad .....

SOLICITO sea tramitada la admisión a los estudios de ..... a Elisava Escola Superior de Disseny centro adscrito a la Universitat Pompeu Fabra.

- Declaro que con anterioridad a este proceso de admisión y para este mismo estudio de grado de ELISAVA-UPF, he obtenido el reconocimiento de créditos mínimo requerido en este proceso.
- Declaro que no he obtenido la homologación del título en España de los estudios universitarios extranjeros que he cursado (sólo en el caso de estudiantes con estudios universitarios extranjeros)

Barcelona, ..... d ..... de 201 .... (firma del/de la interesado/a)

Al entregar la solicitud a la Unidad de Gestión Académica **debe adjuntarse la siguiente documentación:**

**SI HAS CURSADO ESTUDIOS EN ESPAÑA:**

- Original y fotocopia del documento de identidad o pasaporte.
  - Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de acceso a la Universidad (1).
  - Certificado académico en el que consten las asignaturas, el número de créditos, la cualificación obtenida en los estudios de origen y la nota media del expediente. Para los estudios de grado, debe aparecer la rama de conocimiento y la materia a la que pertenecen las asignaturas cursadas como formación básica (1).
  - Fotocopia del plan de estudios cursado debidamente sellado por el centro correspondiente (1).
- (1) Si el estudiante ha cursado los estudios de origen en Elisava, no deberá aportar dicha documentación.

**SI HAS CURSADO ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO:**

- Original y fotocopia del documento de identidad o pasaporte.
- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el número de créditos, la cualificación obtenida en los estudios de origen y la nota media del expediente.
- Fotocopia del plan de estudios cursado debidamente sellado por el centro correspondiente.
- Documento acreditativo del cumplimiento de los requisitos de admisión. Este documento es imprescindible para verificar que el solicitante cumple los requisitos de la normativa de admisión para los expedientes pertenecientes a sistemas educativos extranjeros (puedes descargar el documento [acreditación\\_acceso universidad.pdf / accreditation\\_access to university.pdf](#)).
- Declaración jurada de no haber obtenido credencial de homologación o certificado de equivalencia a titulación y nivel académico universitario oficial español (puedes descargar el documento: [Declaración jurada.pdf](#)).
- Documento acreditativo de la equivalencia de notas medias de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA). Consulta en la web de ANECA (<http://www.aneca.es/Equivalencia-de-notas-medias>) cómo obtener este documento.

Los documentos expedidos en el extranjero deben cumplir los requisitos siguientes: a) Tienen que ser oficiales y haber sido expedidos por las autoridades competentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate. b) Deben presentarse legalizados por vía diplomática o, si procede, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exige para los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. c) Tienen que ir acompañados, si procede, de la correspondiente traducción oficial al catalán o al castellano.

**A LA ATENCIÓN DEL DIRECTOR ACADÉMICO**

ELISAVA, Escola Superior de Disseny ha creado y gestiona una BASE DE DATOS GENERAL DE ADMINISTRACIÓN con el fin de gestionar el servicio de enseñanza superior que le es propio además de la difusión de la información de sus actividades. Los destinatarios de la información contenida en esta base de datos son los departamentos, espacios y servicios en los que se organiza ELISAVA, así como algunas empresas colaboradoras. A parte, esta información será cedida por causas de fuerza mayor o cuando lo requiera una autoridad competente, de acuerdo con la legislación vigente. Pueden ejercerse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación en el ámbito reconocido por la ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, mediante el procedimiento que establece el R.D. 1720/2007 de 21 de diciembre. El responsable de la Base de Datos es ELISAVA. Para ejercer estos derechos y para cualquier aclaración, se puede dirigir a la Unidad de Gestión Académica (primera planta) situada en La Rambla 30-32 de Barcelona, mediante la dirección de correo electrónico [uga@elisava.net](mailto:uga@elisava.net) o llamando al teléfono 933 174 715.